



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla.

RADICACION No. 53-2021-00222-00

Demandante: SOCIEDAD HERMANOS SANCHEZ & VALLEJO CIA.

Demandado: CONSTRUCTORA DANTE S.A.S.

Señora juez:

Paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, contra CONSTRUCTORA DANTE S.A.S, junto con memorial de la parte actora para el embargo de bien inmueble. Sírvase proveer.

Barranquilla, Octubre 26 de 2021.

LA SECRETARIA,

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, Octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y en atención a que la solicitud se ciñe a las disposiciones de los artículos 599 y 593 del C. G. del P, el Juzgado

RESUELVE:

1.- Decrétese el embargo y secuestro del bien inmueble de propiedad del demandado **CONSTRUCTORA DANTE S.A.S**, identificado con **No. NIT: 900.517.529-9**, ubicado en la Carrera 44 N° 90-58 de esta ciudad, identificado con folio con Matricula Inmobiliaria No. **040-156138**, de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad. Líbrese el respectivo oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

2.- Por secretaria, publíquese la presente decisión en la plataforma virtual de esta dependencia judicial-página web

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
LA JUEZ

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b9d13627f1f5c63ad668384684633118853caf068935a62d12da4d6d6e1cdbe

Documento generado en 26/10/2021 03:29:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>